

PU/114

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 31 MAY 2021

VISTO: la Resolución del Director General de la Presidencia de la República PU/90, de fecha 1 de marzo de 2021, por la que se dispuso el llamado a Concurso de Precios para renovar la licencia del software relativo al módulo "Prevención de Vulnerabilidades", por 672 licencias de usuario;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el llamado en revistas especializadas y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el 11 de marzo de 2021 se realizó la apertura de las ofertas, habiendo respondido al llamado las empresas IDS LIMITADA Y DDBA LTDA.;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 6 de abril de 2021, la División Gestión de Gobierno Electrónico, dando respuesta a la solicitud de la Comisión Asesora de Adjudicaciones "A", informó que los oferentes IDS LIMITADA y DDBA LTDA cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares;

II) que con fecha 9 de abril de 2021, la Comisión Asesora de Adjudicaciones referida sugirió la adjudicación a la Empresa DDBA LTDA por un monto total de US\$ 9.833, 20 (dólares estadounidenses nueve mil ochocientos treinta y tres con 20/100) impuestos incluidos;

III) que se ha recabado la intervención previa del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República;

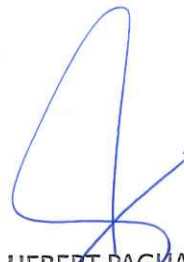
ATENCIÓN: a lo dispuesto, a lo establecido por los artículos 482, literal B, de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;

Presidencia de la República

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 5009/2020, cuyo objeto es la renovación de la licencia de software relativo al módulo "Prevención de Vulnerabilidades", por 672 licencias de usuario, a la empresa DDBA LTDA., por un monto total de US\$ 9.833,20 (dólares estadounidenses nueve mil ochocientos treinta y tres con 20/100) impuestos incluidos.
- 2°.- La erogación resultante de la presente adjudicación se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 972, Objeto del Gasto 393, "Programas de computación y similares", Financiación 1.1.
- 3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Adquisiciones.



HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República